

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión Mixta de Desarrollo Económico y Turismo y Fiscalización, Alcoholes, Comercio y Reglamentos, resulta competente para conocer y analizar el asunto, referente a la atención de las quejas de los locatarios de los portales del centro histórico sobre los puestos semifijos que se colocan durante las fechas festivas. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 y 85 fracciones I y XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

### DICTAMEN

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

Esta Comisión Mixta resulta competente para conocer y analizar el asunto, lo anterior con fundamento en el artículo 83-8, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 y 85 fracciones I y XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

#### II. ANTECEDENTES.

Esta Comisión Mixta presentó en la Sexagésima Cuarta Sesión de Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2023, una minuta en la cual derivado de las quejas de los locatarios de los portales del centro histórico sobre los puestos semifijos que se colocan durante las fechas festivas en este lugar, por lo que se consideró oportuno que los puestos ya no sean colocados en los portales, por lo tanto, estos sean reubicados en las calles de alrededor del centro histórico y que la Dirección de Tránsito y Transporte cierre el acceso que será durante los días de venta que corresponden a las fechas de festividades. Además, se informó ante el pleno el objetivo de homologar y armonizar los puestos de los comerciantes para que se más agradable la visibilidad, considerando oportuno que la Dirección de Fiscalización del Alcoholes y del Comercio establezca a los comerciantes el requisito de toldos, estructuras y lonas de color blanco para poder otorgar el permiso de venta y que la Dirección de Desarrollo Económico en los próximos programas, vaya gestionando los trámites necesarios para considerar como



beneficiarios a los comerciantes a través del apoyo de toldos de 2x2 m y 3x3 m. El pleno conoció el contenido de la minuta y una vez desahogado el asunto resolvió por unanimidad de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra el siguiente trámite: **ÚNICO. Enterados.**

### III. CONSIDERACIONES

El Director de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio compartió ante los integrantes de Comisión que el padrón de cada una de las festividades son comerciantes de diferente giro comercial, además que cierto porcentaje son pertenecientes a otros municipios y/o Estados, por lo que una vez lo expuesto y analizado el asunto en seguimiento a la reunión de esta Comisión Mixta de fecha 23 de junio de 2023, no se considera viable que la Dirección de Desarrollo Económico gestione y contemple en los próximos programas tipos de apoyo de emprendimiento.

Por lo tanto, se considera oportuno que el Director de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio establezca a toda persona que solicite un espacio en el jardín principal o centro histórico el requisito del uso de toldos, estructuras y lonas de color blanco para poder otorgar el permiso de espacio para venta en los eventos festivos los cuales son los siguientes:

1. Día de Reyes durante 4, 5 y 6 de enero.
2. Día del Amor y Amistad los días 13 y 14 de febrero.
3. Aniversario de Fundación durante el 20 de febrero.
4. Semana Santa.
5. Cerito de la Cruz el viernes Santo.
6. Día de las madres durante 8, 9 y 10 de mayo.
7. Aniversario de Independencia los días 15 y 16 de septiembre.
8. Novena de San Migue durante los días 19 al 27 de septiembre.
9. San Miguel los días 28 y 29 de septiembre.
10. Octava Noche el día 6 de octubre.
11. Día de muertos el día 31 de octubre y los días 1 y 2 de noviembre.
12. Aniversario de la Revolución el día 20 de noviembre.
13. Navidad el día 25 de diciembre.

**Una vez que el asunto fue analizado, estudiado y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.**

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

#### **IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

**ACUERDO: PRIMERO.** Se instruye al Director de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio para que, a partir del mes de septiembre del presente año, establezca a los comerciantes como requisito del uso de toldos, estructuras y lonas de color blanco para poder otorgar el permiso de espacio para venta en los eventos festivos, con el objetivo de homologar y armonizar los puestos semifijos, de no acatar con las indicaciones no se les permitirá laborar en dichos eventos. **SEGUNDO.** Se reubiquen los puestos semifijos de los portales en las calles de alrededor del centro histórico durante las fechas festivas. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Tránsito y Transporte para que cierre el acceso al jardín principal los días de venta que corresponden a las festividades señaladas en el presente Dictamen.

Uriangato, Guanajuato, 18 de julio de 2023


**ATENTAMENTE**  
**COMISION MIXTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**  
**Y FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS**



**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**  
**VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y**  
**REGLAMENTOS**



**LIC. RAFAEL MURILLO MARTINEZ**  
**SECRETARIO COMISION DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**



**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA**  
**VOCAL 1 COMISION DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**



**PSIC. CLAUDIA ZAMUDÍO DIAZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES,**  
**COMERCIO Y REGLAMENTOS**



**C. MIGUE DIAZ ROSILES**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES,**  
**COMERCIO Y REGLAMENTOS**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

**C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ**  
**VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y**  
**REGLAMENTOS**

**ASISTENTES:**

**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**

**C. MIGUEL TORRES ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE ALCOHOLES Y DEL COMERCIO**

## MINUTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día martes 18 de julio del año 2023 dos mil veintitrés, en lugar sala de cabildo ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN MIXTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS**, asistiendo los siguientes regidores: **C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. RAFAEL MURILLO MARTINEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS, C. MIGUE DIAZ ROSILES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS y C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS**, así mismo hacen acto de presencia **C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, C. MIGUEL TORRES ZAMUDIO Y DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE ALCOHOLES Y DEL COMERCIO**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del único punto a tratar:

- 1. Revisión de posible programa de apoyo en toldos a través de la Dirección de Desarrollo Económico para los ciudadanos/as con puestos semifijos en el centro histórico del municipio.**

En lo que respecta al punto, las integrantes de la Comisión analizaron y estudiaron el asunto turnado por el Ayuntamiento, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.


Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenían contemplados en la presente reunión, siendo las 13:25 trece horas con veinte cinco minutos del día de su celebración, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior con fundamento en

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato,  
Guanajuato.

Uriangato, Guanajuato, 18 de julio de 2023

**ATENTAMENTE**  
**COMISION MIXTA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**  
**Y FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS**



**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**  
**VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y**  
**REGLAMENTOS**




**LIC. RAFAEL MURILLO MARTINEZ**  
**SECRETARIO COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**



**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA**  
**VOCAL 1 COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**



**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y**  
**REGLAMENTOS**



**C. MIGUE DIAZ ROSILES**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y**  
**REGLAMENTOS**



**C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ**  
**VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ALCOHOLES, COMERCIO Y**  
**REGLAMENTOS**

**ASISTENTES:**



**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**



**C. MIGUEL TORRES ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE ALCOHOLES Y DEL COMERCIO**